

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria N°6507 celebrada el 29 de julio del 2021**M-SJD-028-2021****❖ Según consta en Artículo II, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Rodolfo Freer Campos, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Dra. Rosibel Víquez Abarca y Sr. Alejandro Li Glau, **SE ACUERDA:** Dar por recibida la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Urbanismo para el segundo semestre de 2021, correspondiente al proceso de Gobierno Corporativo y presentado por la Arq. Eugenia Solís Umaña en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6491, Art. IV, Inc. 1) del 15 de abril de 2021. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo IV, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Rodolfo Freer Campos, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Dra. Rosibel Víquez Abarca y Sr. Alejandro Li Glau, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio PE-380-07-2021 y aprobar la “Adenda al Convenio del Proyecto de CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO HABITACIONAL DE FAMILIAS EN CONDICIÓN DE POBREZA, HABITANTES EN PROYECTOS HABITACIONALES DESARROLLADOS POR EL INVU” y autorizar al Presidente Ejecutivo para que proceda con la suscripción del mismo. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo V, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Rodolfo Freer Campos, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Dra. Rosibel Víquez Abarca y Sr. Alejandro Li Glau, **SE ACUERDA:** Solicitar a la Gerencia General que, en conjunto con la Comisión de Control Interno, inicie una sesión de revisión del Capítulo XIII “Licencias y Permisos” del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio (RAOS), para determinar una posible reforma parcial o total. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo VI, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Rodolfo Freer Campos, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Dra. Rosibel Víquez Abarca y Sr. Alejandro Li Glau, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el Informe de Evaluación y Ejecución del Plan-Presupuesto a junio de 2021, elaborado con los insumos brindados por las diferentes dependencias de la Institución y presentado por la Gerencia General mediante oficio GG-371-2021, y autorizar a su envío a la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo VI, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Rodolfo Freer Campos, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Dra. Rosibel Víquez Abarca, y el voto en contra del Sr. Alejandro Li Glau, **SE ACUERDA: a)** Acoger la recomendación del “Comité de Inversiones y Riesgo de Inversiones y Diversificación” según Minuta N°128, y autorizar a la Gerencia General para que realice la siguiente inversión: Certificado de Depósito a Plazo desmaterializado por un monto de diez mil millones de colones 00/100 (10.000.000.000,00), a un

plazo de tres años, con una tasa de interés neta de 4,61%, con el Banco Nacional. Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Rodolfo Freer Campos, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Dra. Rosibel Víquez Abarca, y el voto en contra del Sr. Alejandro Li Glau, **SE ACUERDA: b)** Dar firmeza al punto a) del acuerdo adoptado en el Artículo VI, Inciso 2), de la Sesión Ordinaria N°6507 del 29 de julio de 2020. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Dr. Erick Solano Coto, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Rodolfo Freer Campos, Licda. Alicia Borja Rodríguez y Dra. Rosibel Víquez Abarca, **SE ACUERDA:** Re adjudicar la Licitación Pública número 2018LN-000003-0005800001 asignada para **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE NOTARIADO”**, a los siguientes Notarios Externos:

Pos.	Oferente:	N° Céd.
01	AMADO HIDALGO QUIROS	204540235
02	ANA LUCIA HERRERA BOGARIN	105410863
03	ANANIAS FERNANDO MATAMOROS CARVAJAL	105340561
04	ANDREINA VINCENZI GUILA	105090138
05	AUREA MONGE MONGE	105430192
06	CARLOS EDUARDO QUESADA HERNANDEZ	105750742
07	CARLOS MANUEL VENEGAS GOMEZ	202320527
08	ESTEBAN FRANCISCO TROYO DITTEL	303270104
09	FABIO VINCENZI GUILA	104550918
10	FREDDY ENRIQUE SALAZAR QUIROS	203190986
11	FREDDY HOFFMANN GUILLEN	106190106
12	GIANCARLO VICARIOLI GUIER	107320011
13	GUIDO FRANCISCO CAMPOS CAMPOS	203750381
14	GUILLERMO MONTERO SOLERA	107750542
15	GUSTAVO ADOLFO ESQUIVEL QUIROS	107250778
16	ISAAC MONTERO SOLERA	108360395
17	JAVIER ALBERTO ACUÑA DELCORE	105190873
18	JIMMY ENRIQUE RAMOS COREA	501950216
19	JORGE ALBERTO SILVA LOAICIGA	501610506
20	JORGE ALFONSO CASTRO CORRALES	106150004
21	JORGE ISAAC SOLANO AGUILAR	303050010
22	JORGE LUIS MENDEZ ZAMORA	302700068
23	JORGE RAMON ARIAS MORA	108820319
24	JORGE WALTER COTO MOLINA	301870261
25	JOSE JAVIER VEGA ARAYA	105400788
26	JOSE RAFAEL CORDERO GONZALEZ	107720796
27	JUAN IGNACIO MAS ROMERO	107300551
28	JUAN MIGUEL VASQUEZ VASQUEZ	203190282
29	KERBY ALFONSO ROJAS ALFARO	204960830
30	LAUREN ROXANA CAMPOS CAMPOS	105810229
31	LILLIAM ROJAS VARGAS	900500255
32	LINDY VIVIANA ACUÑA BENAVIDES	106810842
33	LIVIA DEL CARMEN MEZA MURILLO	104790325
34	LOURDES VINDAS CARBALLO	107320138
35	LUIS ALBERTO SAENZ ZUMBADO	104100561
36	LUIS DIEGO VALDELOMAR ESQUIVEL	502410787

37	LUIS ENRIQUE SALAZAR SANCHEZ	106110475
38	LUIS HUMBERTO BARAHONA DE LEON	900460966
39	MANUEL ANTONIO VIQUEZ JIMENEZ	401030029
40	MARGARITA SALAS ARAYA	303200073
41	MARIA DEL CARMEN CALVO MONNEY	107430025
42	MARIA DEL ROSARIO MORERA ALFARO	401090224
43	MAYRA CECILIA ROJAS GUZMAN	203460820
44	MAYRIN MORA MORA	106840179
45	OSCAR RODRIGO VARGAS JIMENEZ	106370521
46	RAFAEL ALBERTO LOPEZ CAMPOS	203950609
47	RANDY ANTHONY GORDON CRUICKSHANK	108620651
48	RAUL HIDALGO RODRIGUEZ	204060999
49	ROBERTO CALDERON SOLANO	302190437
50	RODRIGO ALBERTO VARGAS ULATE	107010315
51	SANDRA MARIA ARCE CARMONA	106400478
52	SANDRA MARIA MONGE RODRIGUEZ	104010371
53	SERGIO LEIVA URCUYO	301920306
54	SILVIA GOMEZ PACHECO	108140987
55	ZETTY MARIA BOU VALVERDE	203050367

Objeto: contratar los servicios profesionales de notarios externos en todo el país, quienes se encargarán de formalizar:

- Créditos otorgados por el Sistema de Ahorro y Préstamo.
- Créditos otorgados mediante CredINVU.
- Cualquier línea de crédito que el INVU otorgue.
- Subsidios otorgados por el Fondo de Subsidio para la Vivienda (FOSUVI) y tramitados por el INVU (Bonos).
- Trámite de inscripción ante el Registro Público según corresponda.
- Compra-venta de inmuebles.
- Segregaciones en cabeza propia.
- Y todas aquellas labores atinentes o propias de la prestación de los servicios profesionales de notariado.

Plazo de contratación: La presente contratación será por un plazo de doce meses con posibilidad de prórrogas iguales hasta un máximo de 4 años, las prórrogas se podrán realizar automáticamente, o bien, con dos meses de antelación cualquiera de las partes podrá terminar el contrato.

Demás condiciones y especificaciones técnicas, según cartel y las ofertas adjudicadas.

Se deberá tomar en cuenta que según las resoluciones número R-DCA-00637-2021 del 08 de junio y R-DCA00674-2021 del 17 de junio de 2021, de la Contraloría General de la República, se podría reducir la cantidad de Notarios externos si durante el plazo a firmeza del Acto de Adjudicación y formalización contractual se demuestra que un notario incurrió por segunda vez en morosidad ante la Caja Costarricense de Seguro Social, Dirección Nacional de Notariado, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica o situación tributaria ante el Ministerio de Hacienda.

Quedan fuera de la lista de readjudicación de Notarios Externos, por encontrarse en este momento morosos ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), según información brindada en esta sesión por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, las siguientes personas: Arnoldo Cryssopulos Morúa, cédula 301770957, Braulio Enrique Sánchez González, cédula 401130650,



Secretaría de Junta Directiva
M-SJD-028-2021

Katia María Ledezma Padilla, cédula 204310153, y Roberto José Suarez Castro, cédula 108380978. **ACUERDO FIRME**

Última línea
